

**DECLARACIÓN DE VOLUNTAD PARA LA  
“ CONSERVACIÓN DE ÁREAS PARA LA CONSERVACIÓN ”**

Yo, \_\_\_\_\_ identificado/a con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, actuando en mi calidad de ( ) propietario, ( ) ocupante o ( ) poseedor  
del predio denominado \_\_\_\_\_ ubicado en la Vereda \_\_\_\_\_, en el  
Municipio de \_\_\_\_\_, del Departamento de \_\_\_\_\_,  
declaro libremente que conozco y entiendo:

1. Que, el acceso a los beneficios de subsidio al capital es un incentivo por la conservación de áreas que componen el Instrumento Financiero Verde y está condicionado a la firma de la presente declaración de conservación en sitios de conservación existentes dentro de mi predio, con el fin de evitar la deforestación y degradación de los ecosistemas estratégicos, mantener la conectividad ecosistémica y las prioridades de conservación identificadas a nivel de paisaje.
2. Que en el marco del instrumento enunciado, Fondo Patrimonio Natural otorgará a los créditos que conceda el Banco Agrario de Colombia con ocasión del mismo, un beneficio de subsidio al capital por la conservación de áreas de bosque natural definidas en el plan predial de la finca \_\_\_\_\_, y se aplica en un solo pago, previa verificación del mantenimiento de las áreas conservadas, de acuerdo con el sistema de monitoreo establecido por el **Programa REM Colombia Visión Amazonia.**
3. Que el predio “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en la Vereda \_\_\_\_\_, en el Municipio de \_\_\_\_\_ del Departamento de \_\_\_\_\_, fue evaluado y focalizado para recibir el incentivo económico de que trata la presente declaración, por cumplir con los criterios y características valoradas individualmente en cada área, acorde al concepto técnico rendido.
4. Que el **BENEFICIARIO**, **conservará la totalidad del bosque existente en el predio para ser objeto del incentivo. El área mínima a conservar debe ser de al menos diez (10) hectáreas dentro del predio.**
5. Que el incentivo al capital para conservación de áreas será aplicado como pago a capital hasta por el **50%** del valor del crédito incluyendo el valor de la asistencia técnica, sin superar el monto de hasta **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12'000.000, 00)**, en un solo pago aplicado al mes 7 previa verificación del cumplimiento de la declaración de conservación de las áreas acordadas.
6. Que a título de incentivo por la totalidad de las hectáreas pactadas para conservación se aplicará el monto que asciende a la suma de hasta **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12'000.000, 00)**, **incluida la asistencia técnica** el cuál será aplicado como abono a capital, en los siguientes momentos:
  - Al mes siete (7) de haber realizado el desembolso del crédito
7. Que, si del monitoreo de mi predio se verifica el incumplimiento de las condiciones exigidas se perderán todos los beneficios establecidos, incluyendo el abono a capital financiados por el Programa REM Colombia Visión Amazonia.
8. Que el beneficio especial del Instrumento Financiero Verde se encuentran sujeto a las disponibilidades presupuestales del Programa REM Colombia Visión Amazonia
9. Que, en el caso de utilizar el área pactada en conservación con un fin distinto a los mencionados anteriormente, se retirará a **EL BENEFICIARIO** automáticamente del programa, asumiendo la obligación crediticia en condiciones ordinarias

**En virtud de lo expuesto me comprometo a:**

1. Conservar el área de bosque determinado en el predio “\_\_\_\_\_” que se encuentra ubicado en áreas y ecosistemas estratégicos, con el fin de tener acceso al componente especial del crédito como elemento del Instrumento Financiero Verde en el marco de desarrollo de las acciones del Programa REM Colombia Visión Amazonía.
2. Conservar el área objeto del incentivo en el predio “\_\_\_\_\_” que es de \_\_\_\_\_ hectáreas de acuerdo con la información obtenida del plan predial desarrollado con la Asistencia Técnica del Programa REM Visión Amazonía, so pena de perder todos los beneficios del programa en caso de incumplimiento.
3. Garantizar que el área en bosque evaluada y definida en mi predio, mencionada en el punto anterior y delimitada en el plan predial se mantendrá conservada y no cambiará de uso.
4. Participar comprometida y activamente en la caracterización del predio y en los ejercicios de seguimiento realizados por la asistencia técnica del Programa REM Colombia Visión Amazonía y el IDEAM para determinar los avances y las dificultades en el desarrollo del proyecto.
5. Participar y prestar todo el apoyo a la asistencia técnica del Programa Visión Amazonia y del Banco Agrario de Colombia durante las visitas de campo.
6. Cooperar con el programa para evaluar las áreas que componen mi predio con el fin de desarrollar la planificación predial.
7. Que, si llegase a realizar la venta del inmueble informaré sobre la existencia de la presente declaración al comprador, informando al Banco Agrario de Colombia y a Fondo Patrimonio Natural por escrito, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato de promesa de compraventa, indicando nombre, número de identificación, dirección de residencia y número telefónico de contacto del nuevo propietario con el fin de dar continuidad a los compromisos adquiridos.

Dado en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ dos mil veinte (2020).

Por **EL BENEFICIARIO**,

\_\_\_\_\_  
FIRMA

C. C. N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Huella

